

capital, el día 20 de octubre del corriente año, a las diez treinta horas; para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de noviembre de 1998, a la misma hora y lugar, llevándose a efecto la subasta por el tipo del 75 por 100 del valor pactado en la escritura de constitución, y para el caso de que tampoco concurren postores, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 18 de diciembre de 1998, a la misma hora y lugar, llevándose todas a efecto, bajo las condiciones generales establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Si por causa de fuerza mayor, no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo al siguiente día hábil, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 5.640.000 de pesetas para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional del Juzgado, clave cuenta número 4053, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya de Sevilla, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Se podrá hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación hecha a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral, están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos como notificación de la misma, a cuantos deseen participar en la subasta, y a las partes en el procedimiento, incluso a los deudores hipotecarios, se expide el presente, en Sevilla a 16 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—41.030.

TARRAGONA

Edicto

Don Enrique Domeque Goya, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Tarragona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 27/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Ángel Gómez Montelio, doña María Josefa Latorre Iturrioz e «Interpetrus, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 42110000182798, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de diciembre de 1998, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Número 98.—Apartamento de la planta tercera, puerta 16, del edificio denominado «Maratón», sito en Salou, término municipal de Vilaseca y Salou.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Vilaseca y Salou, al folio 101, tomo 1.574, libro 486, finca registral número 41.998.

Tasado, a efectos de subasta, en: 8.437.500 pesetas.

Dado en Tarragona a 7 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Enrique Domeque Goya.—El Secretario.—41.222.

TARRAGONA

Edicto

Doña Regina Pérez Sánchez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 4/1998, instados por el Procurador señor Vidal Rocafort, en nombre y representación de La Caixa, contra don Anatoli Bobrychev y doña Natalia Psokoynova, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a su venta en pública subasta, por término de veinte días, y por primera, y, en su caso, por segunda y tercera vez el bien hipotecado que más adelante se dirá, habiéndose señalado para su celebración las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 13 de octubre de 1998, por el tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 9 de noviembre de 1998, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta.

Tercera subasta: El día 14 de diciembre de 1998, sin sujeción a tipo.

Hora: En cualquier caso, a las diez treinta horas.

Lugar: Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Tarragona, sito en avenida Lluís Companys, sin número, Palacio de Justicia, planta primera.

Condiciones generales de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas, a excepción del acreedor ejecutante, si concurriera, deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad, al menos, igual al 20 por 100 efectivo de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, tanto en la primera como en la segunda. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañar al mismo el resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Podrán reservarse a instancia del acreedor la consignación de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador aceptará como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Caso de que la diligencia de notificación a la parte demandada resultare negativa, sirva este edicto de notificación en forma a dicha parte de los señalamientos de la subasta.

Bien objeto de subasta

Local comercial sito en la planta baja, del edificio de Salou, con fachada principal a la calle París, denominado Novelty III.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Vilaseca y Salou, al tomo 1.531, libro 443, finca número 37.991.

Tasada, a efectos de subasta, en 19.687.500 pesetas.

Dado en Tarragona a 9 de julio de 1998.—La Secretaria judicial, —41.219.

TERRASSA

Edicto

Don Guillermo Arias Boo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Terrassa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 35/1998, a instancias de la entidad «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito», representada por el Procurador don Jaime

Izquierdo Colomer, contra don Federico Salvador Nieto, en reclamación de la suma de 11.551.019 pesetas de principal e intereses y 1.135.000 pesetas de costas, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que al final se describirá, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, acreditar haber depositado con anterioridad en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de San Roque, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4, una suma igual, al menos, al 20 por 100 como mínimo de la respectiva valoración del bien, haciéndose constar expresamente de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La pública subasta tendrá lugar, por primera vez, el día 2 de octubre de 1998; por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, el día 2 de noviembre de 1998, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 2 de diciembre de 1998, siendo la hora de celebración de todas ellas las diez treinta.

Asimismo, y para el caso de que los señalamientos de subasta no pudiesen notificarse en forma a los demandados, el presente suple la notificación prevenida a todos los efectos establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Urbana número 3. Vivienda situada en planta primera de la casa sita en Terrassa, con frente a la calle Cerdeña, número 23; se compone de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie de 90 metros cuadrados. Tiene el uso exclusivo de la terraza existente en la planta cubierta. Cuota: 39 por 100. Linda: Frente, vuelo de dicha calle y caja de escalera donde abre puerta; derecha, entrando, resto de finca; izquierda, finca y caja de escalera, y fondo, resto de finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa al tomo 2.402, libro 1.300 de la sección segunda de Terrassa, folio 145, finca 81.220, inscripción tercera.

Tipo primera subasta: 22.700.000 pesetas.

Dado en Terrassa a 9 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Guillermo Arias Boo.—El Secretario.—40.952.

TERRASSA

Edicto

Don Guillermo Arias Boo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Terrassa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 421/1997, a instancias de la entidad Caixa d'Estalvis de Terrassa, representada por el Procurador don Jaime Izquierdo Colomer, contra don Carlos y don Jordi Sánchez Abal y doña Lidia Abal Fontanet, en reclamación de la suma de 958.118 pesetas de principal e intereses y 800.000 pesetas de costas, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que al final se describirá, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, acre-

ditar haber depositado con anterioridad en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de San Roque, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4, una suma igual, al menos, al 20 por 100 como mínimo de la respectiva valoración del bien, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La pública subasta tendrá lugar, por primera vez, el día 2 de octubre de 1998; por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada el día 2 de noviembre de 1998, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 2 de diciembre de 1998, siendo la hora de celebración de todas ellas las once.

Asimismo, y para el caso de que los señalamientos de subasta no pudiesen notificarse en forma a los demandados, el presente suple la notificación prevenida a todos los efectos establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Número 14. Vivienda situada en el piso séptimo, letra A de la casa número 182 de la carretera de Rellinars, chaflán a la avenida Abad Marcet, de Terrassa; ocupa una superficie de 92 metros 65 decímetros cuadrados, compuesta de cocina, comedor-estar, tres dormitorios, aseo y galería con lavadero, que da al patio interior de luces. Linda: Por su frente, entrando por la escalera al este, con caja de la misma y en parte con patio interior de luces; izquierda, entrando al sur, con dicho patio y la vivienda letra B de la misma planta; derecha, con la avenida Abad Marcet, y fondo oeste, con dicha avenida.

Cuota: 5.963 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa en el tomo 2.231, libro 1.129 de la Sección Segunda, folio 10, finca registral número 70.238, inscripción octava.

Tipo de subasta: 9.600.000 pesetas.

Dado en Terrassa a 20 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Guillermo Arias Boo.—El Secretario.—40.948.

TERRASSA

Edicto

Don Faustino Salmerón Porras, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de los de Terrassa,

Hago saber: Que en resolución del día de la fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo 246/1997, promovidos por «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jaime Paloma i Carretero, contra don Miguel Argemi Durán, en reclamación de 1.500.000 pesetas como principal más 1.000.000 de pesetas en concepto de costas e intereses prudencialmente presupuestadas, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, y tipo que se dirá, el bien que luego se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En primera subasta, para el día 25 de noviembre de 1998, a las doce horas, por el tipo de 22.500.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 30 de septiembre de 1998, a las doce horas; esta subasta se hará con una rebaja del 25 por 100 del tipo

de la primera y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de éste.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho por parte del actor la adjudicación, el día 28 de enero de 1999 y hora de las doce, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Terrassa, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 6260, sita en Terrassa, calle Portal de San Roc, números 29 y 31, una suma igual, al menos, al 20 por 100, como mínimo, de la respectiva valoración del bien.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación de remate.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado, en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de ingreso en la citada oficina bancaria, consignación correspondiente en cada caso. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Sexta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría.

Séptima.—Si no se hallare al deudor en el domicilio designado para notificaciones, sirve este edicto de notificación en legal forma.

Bien objeto de la subasta

Urbana 1.—Local destinado a almacén, situado en la planta sótano de la casa números 105 y 107, de la calle Conde Salvatierra, ahora calle Egara, de Terrassa, consta de una sola nave diáfana, que tiene una superficie de 450 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa al tomo 1.643, libro 719, Sección Segunda, folio 119, de la finca número 25.129-N.

Propiedad de don Miguel Argemi Durán.

La finca ha sido valorada a la peritación que consta en las actuaciones en la cantidad de 22.500.000 pesetas.

Dado en Terrassa a 2 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Faustino Salmerón Porras.—La Secretaria.—40.991.

TERRASSA

Edicto

Don Faustino Salmerón Porras, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Terrassa,

Hago saber: Que en resolución del día de la fecha, dictada en autos de juicio de menor cuantía, número 308/1994, promovidos por «Kuwait Petroleum España, Sociedad Anónima», contra doña Josefa Rodríguez Vargas, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y por el precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado el día 28 de septiembre, a las diez horas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en un solo lote, los bienes embargados a la demandada. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 26 de octubre, a las diez horas. Y para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos